



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 13 de Diciembre de 2.004

866/04

Expte. N° 14.091/87

VISTO:

La Res. N° 115-HCD-96 en donde se establece que la Comisión Asesora Académica del Departamento de Cómputos de la Facultad de Ingeniería estará conformada por seis docentes y dos estudiantes, a la cual también asistirá el Jefe del Departamento de Cómputos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 452-HCD-04 se produce la incorporación a la citada Comisión Asesora designada por Res. N° 301-HCD-03, del Ing. Pedro José Bernabé;

Que mediante nota N° 2648/04 la Comisión Asesora Académica del Departamento de Cómputos solicita la incorporación del Supervisor Técnico Srta. Selva del Valle Guanuco en idéntico rol de asistencia establecido para el Jefe del Departamento de Cómputos de la Facultad:

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 267/04 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 18 de Noviembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar la conformación de la COMISION ASESORA ACADEMICA DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTOS de la Facultad de Ingeniería definida por la Res. N° 115-HCD-96, dejándola integrada de la siguiente manera: 6 (seis) docentes (dos por cada Escuela de Ingeniería) y dos estudiantes (a propuesta del Centro de Estudiantes), a la cual asistirán el Jefe y el **Supervisor Técnico** del Departamento de Cómputos.

ARTICULO 2°.- Incorporar, según lo establecido en el Artículo anterior, a la Srta. Selva del Valle GUANUCO - Supervisor Técnico - a la Comisión Asesora Académica del Departamento de Cómputos de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de Facultad, a la Comisión Asesora, a la Srta. Selva del Valle GUANUCO, al Jefe del Departamento de Cómputos y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

Ing.

FACU

Ing.

FACU